No. de Oficio AEFCM/CAJT/1504/2020.

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se brinda atención al oficio, **MDSRSA/CSP/0874/2020**, mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 22 de julio de 2020, resolvió aprobar el presente:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Se solicita respetuosamente, al Doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, realice una mesa de trabajo con la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, con el propósito de que rinda un informe sobre el regreso a clases del ciclo escolar 2020-2021 en la Ciudad de México."

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, última reforma aprobada por la ALDF, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 5 de mayo de 2017.

Establece entre sus atribuciones:

"Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

XX. Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia;"...

En atención a dicho precepto legal, el Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, adscrito al Servicio Público Federal, se encuentra impedido para instalar una mesa de trabajo con la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, con el propósito de rendir un informe sobre el regreso a clases del ciclo escolar 2020-2021, en la Ciudad de México.

No obstante lo anterior, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, ha promovido entre la población escolar de los planteles de Educación Básica de la Ciudad de

México, acciones y estrategias con el objeto de que los planteles educativos, apliquen en el momento oportuno, las acciones contenidas en el **Boletín 139**, publicado por la Secretaría de Educación Pública, a través del cual presenta las acciones de salud e higiene para garantizar un regreso seguro a las aulas en el ciclo escolar 2020-2021.

El Protocolo de regreso a clases, se puede consultar en la siguiente liga: www.gob.mx.>sep>artículos>blog.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

c.c.p.- Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes.-Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.- Para su Conocimiento.

CAJT -3368
DNC/230/2020
Volante 2001796-01